

# Observaría

Juventudes, espacio público y DDHH



Observatorio  
Nacional sobre  
**Detenciones  
Arbitrarias**

## En acción

**Crean Coalición por los  
Derechos Humanos en  
Baja California**  
p.14

## Opinión

**El litigio estratégico  
es una manera de  
cambiar vidas**  
p.6

## Análisis

**Detenciones arbitrarias:  
¿rutina o prácticas discrimina-  
torias del sistema de justicia?**  
p.9

Edición | Año |

# Directorio

Agosto 2019

## Elabora:

**Educación y Ciudadanía A.C.**, San Luis Potosí  
(<https://educiac.org.mx/>)

**Acciona. Transformando Caminos para Ser y Hacer, A.C.**, Morelos  
(<https://www.accionamexico.org/>)

**Renace, capítulo San Luis Potosí**  
(<http://www.renaceslp.org/site/>)

**Asistencia Legal A.C. (AsiLegal)**, CDMX  
(<https://asilegal.org.mx/>)

**Colectivo Algaraza**, Morelos  
(@AlagarazaColectivo)

**Gente Diversa A.C.**, Baja California  
(<http://www.gentediversa.org.mx/>)

**Red Tira Paro**, Chihuahua.  
(<http://tiraparo.org/2506-2>)

**Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C. (CIDeSES)**, Chihuahua  
(@cidesesac)

## Edición y diseño:

Educación y Ciudadanía A.C.

Versión Digital



**Educiac**

Educación y Ciudadanía A.C.



**ACCIONA**

Transformando caminos para SER y HACER A.C.



**renace**

SOLIDARIDAD Y JUSTICIA



**asistencia legal • por los Derechos Humanos**



Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.

## Organizaciones que conforman el Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias.

El *Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias* se plantea como una plataforma para visibilizar y recabar información sobre la problemática e incidir colectivamente para la erradicación de esta práctica.

Está conformada, en la frontera norte, por Gente Diversa A.C. de Mexicali, Baja California, que trabaja en la construcción de ciudadanía y fortalecimiento de liderazgos de las mujeres en la política, uno de los modelos que ha implementado es “*Ciudades Seguras para las Mujeres y Ellas Arriba*”; y el Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C. (CIDeSES)/Red Tira Paro de Chihuahua, que brindan atención integral a jóvenes en situación de riesgo en la zona suroriente de Cd. Juárez, promoviendo y defendiendo sus derechos, para incidir en la consolidación de una cultura de legalidad, la promoción de la participación ciudadana, el fomento de una cultura cívica, la preservación del orden, y la cohesión social para la prevención del delito.

De la Ciudad de San Luis Potosí se encuentra Renace, Capítulo San Luis, que facilita el acceso a la justicia a víctimas y acusados, la reinserción social integral, así como la evaluación y monitoreo del sistema de justicia

penal vigente en nuestra entidad y nuestro país; y Educación y Ciudadanía A.C. (*Educiac*) que pone al centro de su trabajo a las personas jóvenes y la sociedad civil, para promover el ejercicio de la ciudadanía activa, a través de la formación de capacidades ciudadanas, incidencia en políticas públicas, contraloría social e investigación.

En la Ciudad de México se suma Asistencia Legal A.C. (*AsiLegal*) dedicada a visibilizar, fortalecer y acompañar a personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad, con la misión de contribuir al acceso a la justicia, particularmente de mujeres, personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y de la población LGBTTTI, con enfoque de derechos humanos, género, interseccionalidad, progresividad e interculturalidad.

De Morelos se suma Acciona, Transformando Caminos para Ser y Hacer, A.C, que realiza actividades con personas jóvenes no escolarizadas, de contextos rurales y en conflictos con la ley; y el Colectivo Algaraza, que trabaja con población en conflicto con la ley e incluye a jóvenes reintegrados como miembros activos del colectivo, quienes imparten talleres y facilitan procesos comunitarios.



# Articularnos e incidir colectivamente

Por : Educación y Ciudadanía A.C.



En recientes fechas una serie de organizaciones de la sociedad civil (OSC) nos sumamos al hashtag **#SíConLasOSC**, con la finalidad de reconocernos como colectividad a pesar de nuestra diversidad, con el objetivo de construir un país democrático que respete los derechos humanos.

Al señalar **#SíConLasOSC** reivindicamos que nuestro trabajo es creativo, hábil y resiliente

cuando se plantea como un contrapeso al Estado, al mercado, al despojo de las comunidades y la precarización de la vida. Aunque nuestro trabajo se desdibuja por las distintas agendas, aparecemos con fuerza en momentos de crisis, ahí donde el tejido social se resquebraja, cuando el daño y la tristeza son profundos. Las historias de México reflejan el impacto que alcanza la sociedad civil, a través de un pueblo que se repuso a dos



terremotos, rompió el autoritarismo en el 68, miró el zapatismo, se impulsó con éste para la defensa de sus territorios, dijo #YoSoy132 y acompaña un eco que busca a 43 y más, denuncia la corrupción, la violencia sistemática contra mujeres y niñas, así como la impunidad que impide transformar México. Estas anécdotas, escritas o de la tradición oral, recuerdan a la sociedad civil como un actor que se suma para solucionar problemas.

Ante esto, resulta importante repensar qué somos, para qué servimos, qué hacemos, cuáles son nuestros procesos organizativos, cómo y junto a quiénes trabajamos para mejorar las condiciones de vida en nuestras regiones. Esto es relevante no sólo por los resultados y el impacto que tienen nuestras acciones, sino también, porque los procesos que desarrollamos producen vínculos en lo individual, lo colectivo y entre OSC que de alguna forma recuperan lo comunitario.

Repensarnos como sociedad civil es fundamental porque nos permite recuperar nuestra historia colectiva y sus matices, los momentos en los cuales impulsamos la vida política, cuando somos voz o eco de demandas ciudadanas, y construimos espacios sólidos para la participación política de distintos actores y la promoción de sus derechos humanos. Éstas son razones suficientes para reflexionar y reconocer, de manera crítica, cómo nuestras acciones favorecen y contribuyen a construir comunidades incluyentes.

Los gobiernos siempre tienen algo que señalar de la sociedad civil, en casos extremos restringirle, perseguirle, criminalizarle y desparecerle. Siempre encontrarán razones para desacreditarla, entorpecer y criminalizar su trabajo, porque con ello eliminan a su contra-

peso. Pero la ciudadanía, base de la sociedad civil, reflexiona, genera preguntas, y las responde porque es su derecho.

Urge la crítica para reconocer qué luchas de la sociedad civil propician la cultura de paz, y encontrar caminos para construir desde la diversidad. Es vital apelar al respeto, pero no tolerar nunca lo intolerante, que a veces, surge de la sociedad civil. Además de insumos materiales, fortalecer a la sociedad civil en México implica generar comunidades de reflexión, de educación para una ciudadanía participativa que encuentre herramientas para recuperar su historia.

En este contexto, bajo la premisa de la organización colectiva, una serie de organizaciones como: Acciona.Transformando Caminos para Ser y Hacer, A.C.; Asistencia Legal A.C. (*Asi-Legal*); Colectivo Algaraza; Gente Diversa de Baja California A.C.; Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C. (*CIDeSES*)/ Red Tira Paro; Renace Capítulo San Luis y Educación y Ciudadanía A.C. (*Educiac*), nos articulamos para alzar la voz ante la práctica sistemática de las detenciones arbitrarias. Pues, desde nuestra experiencia de trabajo diario con distintas poblaciones identificamos que esta problemática vulnera los derechos humanos y la vida de grupos específicos como: personas jóvenes, personas en situación de calle, mujeres indígenas, periodistas, activistas y personas que defienden derechos humanos.

Nos sumamos a esta articulación desde una visión crítica sobre nuestro quehacer y la responsabilidad que debemos encarar ante la violencia imperante en nuestro país.



# El litigio estratégico es una manera de cambiar vidas

Por : Asistencia Legal por los Derechos Humanos (*AsiLegal*).

Lograr cambios en un sistema íntimamente fracturado por prejuicios, corrupción y falta de capacitación en materia de derechos humanos, es complicado; el trabajo de las *Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)* por mejorar el panorama económico y social que azota al país, así como el respeto a los derechos humanos, se vuelve prioritario en el momento que los derechos de las personas *-olvidadas, relegadas o negligidas-*, se ven más vulnerados, es decir, cuando las personas son privadas de libertad.

En los trece años de vida de *AsiLegal* reconocemos que no sólo se debe atender cada caso como un fenómeno aislado, sino que deben existir estrategias para afectar positivamente a la mayor cantidad de personas posibles. El litigio estratégico es una herra-

mienta, a la que se le debe dar prioridad en el ámbito de los derechos humanos, pues integra capacitaciones, proyectos de vigilancia e investigación y reportes de alcance mediático a nivel nacional. Logrando así, la liberación de miles de personas privadas de la libertad que sufrieron abusos y transgresiones a sus derechos humanos desde el momento de su detención.

Es aquí donde el enfoque del litigio estratégico se torna vital para el ejercicio de todas las facultades de la organización. Éste supone una serie de proyecciones con respecto a cada caso que se recoge en *AsiLegal*. Esto quiere decir que busca lograr el cambio social desde la médula de las leyes que componen el sistema penal mexicano, *“como búsqueda y promoción del cambio social mediante la adopción,*





*impulso, creación o modificación de políticas públicas en la materia” (ONU, 2007). De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, la meta última del litigio es transformar efectivamente el panorama de leyes o normas en materia social, y lograr un marco de monitoreo y acciones concretas para la promoción de los derechos humanos.*

Este tipo de cambio podría parecer lejano para las OSC, pero los casos de éxito prueban lo contrario, dejando claro que el litigio estratégico es una herramienta que funciona y que debe ser prioritaria para la defensa de los derechos humanos. La realidad es que, en la práctica, el Estado no está capacitado de manera idónea para procurar y garantizar el derecho de miles de personas, especialmente de grupos indígenas, LGBTTTI, mujeres y

hombres que no tuvieron acceso a una defensa justa. Las vidas y la dignidad humana de estas personas es un costo demasiado alto para dejarlo sin revisión, escrutinio, vigilancia y proyección de cualquier arbitrariedad que el Estado pueda cometer.

*AsiLegal* trabaja para cambiar el sistema por medio del litigio estratégico y campañas de investigación, comunicación y educación; se rebela ante el estrato de la impunidad, corrupción y encarcelamiento injusto del país.

### **Bibliografía**

*Alto comisionado de las Naciones Unidas México. (2007). El litigio estratégico en México: la aplicación de los derechos humanos a nivel práctico. Recuperado: [https://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/litigioestrategico.pdf](https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/litigioestrategico.pdf)*



# Sociedad Civil en la defensa a víctimas de detenciones arbitrarias

Por : Renace Capítulo San Luis Potosí A.C.



La práctica de las detenciones arbitrarias (DA) en San Luis Potosí (SLP) es una problemática constante, si bien es un acto que le puede ocurrir a cualquier persona, sin distinción de género o edad y demás características específicas, en muchas ocasiones afecta principalmente a las juventudes. Como organización, hemos hecho visible esta violación a derechos humanos (DDHH) a través de medios de comunicación y el diálogo directo con autoridades; sin embargo, ésta sigue siendo repetitiva en el espacio público. A pesar de su visibilización, no se han dado cambios sustanciales en el actuar de las autoridades.

Uno de los obstáculos que enfrentamos al dar acompañamiento en la defensa legal y reparación del daño de las víctimas de DA, es la demora de las autoridades para emitir recomendaciones en su beneficio, tal como lo dicta la *Ley de Atención a Víctimas (LAV)*. Además, la *Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEAV)* es una institución que cuenta con poco presupuesto en proporción a la cantidad de casos que atiende, por lo que sus procedimientos son lentos y burocráticos, desalentando a las víctimas de continuar su proceso.

Consideramos que, el Estado tiene la obligación de reparar el daño de las víctimas, pues la mayoría de las veces las DA derivan en violaciones graves a DDHH como: tortura y privación ilegal de la libertad. En este sentido, el papel de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), conlleva el acompañamiento legal y psicológico y la incidencia política sobre la problemática.

***Al ser una lucha que lleva tiempo, nos toca ser fortaleza.***





## Detenciones arbitrarias: ¿rutina o prácticas discrimina- torias del sistema de justicia?

Por : Educación y Ciudadanía A.C.

Las *detenciones arbitrarias (DA)* son sistemáticas y constituyen una violación grave a los derechos humanos (DDHH) de las personas. Se realizan sin motivos y/o fundamento legal alguno por parte de los elementos de seguridad. Es decir, cuando no se cumplen los supuestos de flagrancia, cuando no existe una orden de aprehensión dictada por un juez o no se cumplen los supuestos de un caso urgente (Educiac, 2017). Esta práctica se instauró en los cuerpos policíacos mexicanos desde antes de la transición del sistema de justicia penal inquisitorio al acusatorio<sup>1</sup>, lo cual dificulta que las detenciones se realicen con apego a la ley y la protección a los DDHH.

En México existen algunas investigaciones que evidencian las prácticas de las DA en distintas situaciones. El trabajo “*Falsas Sospechas. Detenciones Arbitrarias por la Policía en México*”

(2017) de Amnistía Internacional, muestra a través de casos paradigmáticos, lo arraigado que están las DA en los cuerpos policíacos y las lagunas que existen en los procesos judiciales de las detenciones. Asimismo, que los grupos en situación vulnerable (*personas jóvenes, migrantes irregulares o indocumentados, poblaciones indígenas, entre otros*) sufren sistemáticamente DA, como una forma de control social por considerarlos peligrosos o como una amenaza para el orden social establecido por las autoridades.

Una de estas poblaciones son las personas jóvenes, en particular los hombres que, al ocupar el espacio público, mostrar sus identidades o reunirse en la calle son criminalizados<sup>2</sup> por las autoridades de seguridad pública y la sociedad en general.



Los medios de comunicación y organizaciones defensoras de DDHH han denunciado casos emblemáticos sobre DA, que muestran las distintas aristas de la problemática. Estos casos son importantes porque señalan:

1. El *modus operandi* y las profundas carencias del actuar de las policías y autoridades, por ejemplo:

- *Unos jóvenes se encuentran en la esquina de su cuadra y la policía los levanta sin razón alguna.*
- *Un joven es detenido por un policía por el robo de un celular sin acreditar la flagrancia.*
- *Una joven indígena es arrestada por un delito que no cometió, no recibe la atención según el protocolo y no se le asigna un intérprete, por lo que termina en un centro de reinserción social.*
- *Una joven es arrestada de manera violenta por participar en una manifestación. Este acto detona en violaciones graves a DDHH, como violencia sexual, tortura y malos tratos.*
- *Un joven es detenido por un policía para hacerle una “revisión de rutina”, debido a que su apariencia es considerada “sospechosa”.*

2. Estos casos contaron con la colaboración de defensores/as de DDHH, fueron denunciados públicamente y reconocidos como DA.

3. Las personas menores de edad que denuncian ser víctimas de una DA manifiestan haber sufrido malos tratos, tratos crueles, inhumanos, degradantes y torturas.

- *Según el INEGI (2017), entre 2015 y 2016, los Organismos Públicos de DDHH, registraron un*

*total de 16,821 violaciones relacionadas con el derecho a no sufrir tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.*


4. A pesar de que los organismos nacionales e internacionales de DDHH reconocen la práctica de las DA como una violación, la reparación del daño es una tarea pendiente en la agenda gubernamental.

- *La reparación del daño no sólo se ejerce de forma económica, ésta debe tratar de retornar a las personas, en la medida de lo posible, a su estado previo a sufrir una violación a sus derechos.*
- *Las medidas de reparación pueden ser materiales, como atención integral a la salud, indemnización económica, acceso efectivo a la justicia, castigo a los responsables y garantías de no repetición; y simbólicas, como la disculpa pública y los memoriales*

Según el monitoreo de medios realizado por el Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias, estas situaciones son repetitivas entre las personas jóvenes de México. Algunas prácticas arbitrarias de las autoridades de seguridad pública con las juventudes son: revisiones de rutina, siembra de drogas, acusación ilegal de delitos, tratos degradantes, robos y/o extorsiones a cambio de su libertad.

La práctica de las DA es una problemática de raíces profundas dentro del sistema de justicia mexicano, que no ha sido debidamente atendida por las autoridades. Por ello, las organizaciones civiles que conformamos el Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias hacemos un llamado a la sociedad, la sociedad civil organizada e instituciones





públicas, a que se sumen a las acciones o construyan caminos para el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, y la garantía de una actuación legal por parte de los elementos de seguridad.

1 En 2008 se aprueba la reforma penal para transitar de un sistema penal inquisitorio a un acusatorio, que es garantista de derechos humanos, y en donde el primer respondiente (policía) es el pilar del mismo para que la detención se haga con apego a la ley.

2 Se criminaliza a las juventudes cuando la sociedad y las autoridades los considera peligrosos, delincuentes o personas con un alto riesgo de alterar el orden público por condiciones como su edad, vestimenta, forma de hablar, de manifestarse políticamente, los lugares públicos a los que asisten y los lugares en los que viven.

## Bibliografía

Amnistía Internacional. (2017). *Falsas Sospechas. Detenciones Arbitrarias por la Policía en México*. México

Camhaji Elías. (22 de junio del 2019). Marco Antonio Sánchez Flores, ecos de una desaparición forzada. *El País*. Recuperado [https://elpais.com/internacional/2019/06/19/mexico/1560920966\\_013923.html](https://elpais.com/internacional/2019/06/19/mexico/1560920966_013923.html)

Educación y Ciudadanía A.C. (2017). *Diagnóstico sobre la práctica de las detenciones a personas jóvenes en el estado de San Luis Potosí 2010- 2017*. San Luis Potosí, México.





# Proceso de articulación metodológica e investigación sobre Detenciones Arbitrarias

Por : Educación y Ciudadanía A.C.

En mayo y junio del presente año, *Educiac (S.L.P)* realizó un proceso de articulación con *CIDeSES (Chihuahua)* en Ciudad Juárez, y con *Gente Diversa en Mexicali*. En ambos encuentros se llevó a cabo un ejercicio de construcción de metodologías y enfoques para realizar diagnósticos sobre *Detenciones Arbitrarias (DA)*, tanto en Chihuahua, como en Baja California. Se compartieron experiencias sobre las características de las *DA* en la Frontera Norte y San Luis Potosí, se articularon procesos de incidencia, desde las perspectivas de

derechos humanos, género y juventudes, para la prevención y, en gran medida, erradicación de esta práctica por parte de los cuerpos policíacos. Mediante procesos colectivos, se discutieron las actuales políticas de seguridad y la importancia de crear alianzas para la realización del *Diagnóstico Nacional sobre DA*, el cual tiene la finalidad de dar cuenta del problema a nivel nacional y, sobre todo, buscar alternativas y proponer recomendaciones.





# Se llevó a cabo en San Luis Potosí, el *Encuentro interestatal entre OSC de México*

Por : Educación y Ciudadanía A.C.

El pasado 3, 4 y 5 de julio del presente año, se llevó a cabo el *“Encuentro interestatal: diálogos y reflexiones sobre el quehacer y fortalecimiento de las OSC en México”*, con la participación de Gente Diversa de Baja California, CIDeSES de Chihuahua, el Programa para la Sociedad Civil de Ciudad de México y Educaci de San Luis Potosí. Las organizaciones se reunieron con el objetivo de reflexionar sobre las acciones que las movilizan, su quehacer frente al contexto del país, y su situación en términos de sustentabilidad, seguridad, relaciones

y alianzas. Se realizaron diversos ejercicios de reflexión colectiva que propiciaron entablar discusiones, generar propuestas y arrancar en la articulación de sus procesos de fortalecimiento institucional.

***“Se realizaron diversos ejercicios de reflexión colectiva que propiciaron entablar discusiones, generar propuestas y arrancar en la articulación de sus procesos de fortalecimiento institucional.”***



# Crean Coalición por los Derechos Humanos en Baja California

Por : Gente Diversa de Baja California A.C.



La entrada del nuevo gobierno a nivel estatal, legislativo y municipal en Baja California expone la urgencia de articulación de la sociedad civil organizada para generar canales de diálogo efectivo, crítico y propositivo, que permitan impulsar agendas de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Ante este escenario, organizaciones y grupos de la sociedad civil, interesadas en propiciar

la consolidación democrática y la ciudadanía de los derechos humanos, conformaron la Coalición por los Derechos Humanos en Baja California, con la que buscan sumar esfuerzos para hacer frente a las diferentes coyunturas nacionales y locales, en el ánimo del movimiento #SíConLasOSC y con la consciencia de que la articulación nos fortalece a todas.





Esta estrategia incluye el fortalecimiento de las capacidades de incidencia de cada organización, así como de las acciones en conjunto, para su propia sostenibilidad y para lograr un impacto en la agenda de Derechos Humanos del estado.

Cada una de las organizaciones se dedica a diferentes temáticas, como son: la contraloría ciudadana, la defensa de los derechos humanos de las mujeres, la promoción de la salud sexual y reproductiva, la reducción del daño para usuarios de sustancias, la atención a población LGBTQ+, la atención a niños, niñas y adolescentes afectados por el VIH/SIDA, el combate a la corrupción, la

defensa de los derechos de las mujeres indígenas, la protección de los ecosistemas locales, la construcción de ciudadanía, la incidencia en políticas públicas para fortalecimiento de las OSC, entre otras.

***“Esta estrategia incluye el fortalecimiento las capacidades de incidencia de cada organización, así como de las acciones en conjunto, para su propia sostenibilidad y para lograr un impacto en la agenda de Derechos Humanos en el estado.”***



Según la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS, 2017) el **60.2%** de las personas menores de 18 años sienten miedo cuando se encuentran cerca de la policía.



Juan llegó en su bicicleta a las canchas de la colonia para verse con sus amigos.

En su rondín, un grupo de policías pensó que se veían sospechosos...



...así que los revisaron de manera agresiva;



Ante la mirada indiferente de los vecinos.

Juan y sus amigos fueron víctimas de una de las problemáticas que viven las personas jóvenes en el espacio público: ser juzgadas como "*criminales*" por su apariencia, sus actividades y el lugar en el que viven.

A esto se le llama **criminalización de las juventudes**.